

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0073 Fecha: 16 DE JUNIO DEL 2022 Página 1/1.

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha Auto	Cuad.
08001-31-10-004- 2021-00466-00	EJECUCION DE LOS EFECTOS CIVILES DE SENTENCIA ECLESIASTICA – NULIDAD DE MATRIMONIO RELIGIOSO	CONTRAYENTES: MARIBEL ELENA ORTEGA ROMERO y RAFAEL ENRIQUE BARBAS OROZCO		INADMITECONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	<u>15/06/2022</u>	1
08001-31-10-004- 2021-00494-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	MICHAEL ALEXANDER RODRÍGUEZ GIRONA	SHEILA PAOLA ARIAS MARTÍNEZ	INADMITE DEMANDACONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO		1
08001-31-10-004- 2021-00531-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	ROSA YESENY ZABALETA DE ARMAS	ALVARO ALBERTO ANGULO TCACHMAN	INADMITE DEMANDACONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO		1
08001-31-10-004- 2021-00539-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.	JAIME ENRIQUE RUEDA JARAMILLO	YUDIS ESTHER SARMIENTO PEÑALOZA	INADMITE DEMANDACONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO		1
08001-31-10-004- 2022-00185-00	ALIMENTOS DE MENOR	NESTAR DEL CARMEN PALOMINO OROZCO en representación de su menor hija NELP	ALBERTO DE JESUS LEAL LEAL	INADMITE DEMANDACONCÉDASE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla"

JEISON SALAS CARROLL SECRETARIO

Calle 40 N° 44-80 Piso 4° Edificio Centro Cívico PBX:(5)3885005 Ext. 1053. www.ramajudicial.gov.co Correo Institucional: famcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico Colombia